

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD

			Hidalgo a	de)	de
	ľ	Municipio	J	dd	mes	aaaa
Gobierno del E	stado de Hidalg	0				
Presente						
El que suscribe						
adscrito(a) a (I) (la	n)					
	s términos de la Le verdad expongo lo	/ Sobre el Uso de Medios Electr siguiente:	ónicos y Firm	a Electrónica	Avanzada para el Es	tado de Hidalgo, bajo
		la Autoridad Certificadora de c ión Gubernamental , generó el				
número de serie		y periodo de vigencia de	el	de	de	al
de	de					
el Estado de Hidal pérdida o cualquie	lgo, la suspensión er otra situación que	Innovación Gubernamental en s o extinción del Certificado Digita e pudiera implicar la reproducció trónico o por escrito.	al de Firma Ele	ectrónica Avar	nzada a la que se refi	iere la presente carta; la
que por lo tanto so		ción del Certificado Digital de F su resguardo y seguridad, asim enviada.				
Asumo cualquier t	ipo de responsabili	dad derivada del mal uso que h	aga del Certif	icado Digital d	e Firma Electrónica A	Avanzada.
		cado Digital de Firma Electrónic de Medios Electrónicos y Firma				
Estoy de acuerdo Avanzada.	en ser requerido y	/o notificado para cualquier info	ormación adio	cional respecto	del Certificado Digi	tal de Firma Electrónica
Estado de Hidalgo	o podrá revocar er	n lo estipulado en la presente o cualquier momento el Certific incurrir o que correspondan, so	ado Digital de	e Firma Electr	ónica Avanzada, sin	perjuicio de las demás
Recibí en medio	electrónico, digita	ıl:				
	* Certificado D	gital de la Autoridad Certificad	dora de Firma	a Electrónica	Avanzada	
	* Certificado D	gital de Firma Electrónica Avan	zada Person a	al		
	* Archivo PKC	S12 (*.pfx o *.p12)				
	* Archivo *. KE	1				
		- De co	nformidad -			
	_	E	IRMA			
			1 1 1 1 1 1 1 1 1			

TÉRMINOS

El suscrito, cuyos datos generales aparecen al anverso de la presente carta, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "El Solicitante Responsable" para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta ante la Dirección General de Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará como "Autoridad Certificadora" (AC), que es su libre voluntad contar con un Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada en el que conste la llave pública que se encuentra asociada a la llave privada y contraseña de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo hava asistido durante dicho proceso.

Asimismo, "El Solicitante Responsable", manifiesta su conformidad en que la AC utilice el procedimiento de certificación de identidad que estime conveniente.

"El Solicitante Responsable" reconoce que, para la emisión del Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada, la AC revisó la documentación presentada, con la cual el propio usuario se identificó, constatando a simple vista que los documentos corresponden a "El Solicitante Responsable", por lo que este último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por él proporcionada a la AC. De la misma forma "El Solicitante Responsable" asume la responsabilidad exclusiva del debido uso del Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada.

"El Solicitante Responsable" en este acto acepta el Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada mencionado, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda. Adicionalmente, "El Solicitante Responsable", acepta que el uso de la llave privada, con base en las cuales dicho certificado digital fue elaborado, quedarán bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enunciativa, los daños y perjuicios, incluso aquéllos de carácter financiero, que pudieran causarse por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.

"El Solicitante Responsable" conoce y acepta que el Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada, así como en cualquier otro certificado digital que con posterioridad se obtenga, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la AC.

Por lo anterior, "El Solicitante Responsable" se obliga a mantener absoluta confidencialidad de la llave privada, así como a realizar los trámites necesarios para la suspensión o extinción de dicho certificado digital ante la AC, mediante los mecanismos y procedimientos que la misma establezca, en el caso de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que "El Solicitante Responsable" deba solicitar su suspensión o extinción en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Por otra parte "El Solicitante Responsable" manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos administrativos y jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la Firma Electrónica Avanzada, toda vez que por ese solo hecho se considerara que el documento electrónico o digital le es atribuible.

"El Solicitante Responsable" reconoce y acepta que la AC únicamente es responsable de los errores que, en su caso, llegaren a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega, suspensión y extinción del certificado digital, según corresponda, así como que no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieran causar a "El Solicitante Responsable" o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, suspensiones, extinciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con la llave pública y llave privada relacionadas con dicho certificado digital. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de la AC, que le impida el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en el anverso de este formato, como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.

CONDICIONES

- La Firma Electrónica Avanzada y la clave privada es personal e intransferible y el uso de las mismas son responsabilidad de la persona que la solicite.
- La Firma Electrónica Avanzada tendrá los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa con las limitaciones de la ley.
- Con la Firma Electrónica Avanzada podrá hacer uso de servicios y trámites electrónicos disponibles en las Dependencias, Entidades, Organizaciones e Instituciones
- "El Solicitante Responsable" acatara las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su Firma Electrónica Avanzada.
- "El Solicitante Responsable" acepta que deberá notificar oportunamente a la AC, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su clave privada, para que proceda a la suspensión o extinción del Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada correspondiente.
- "El Solicitante Responsable" acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad de la Dirección General de Innovación Gubernamental, en su calidad de AC.

"En el siguiente enlace te damos a conocer el aviso de privacidad integral, te invitamos a consultarlo en http://www.hidalgo.gob.mx/aviso_privacidad"